

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTÍN MIGUEL DÁVALOS GÜEMES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: CONSORCIO GALERÍA LA FAVORITA c/Otro s/Apremio" - CUIJ: 21-12281610-6; el Martillero Martín Miguel Dávalos Güemes (C.U.I.T. 20-06028220-0), venderá en pública subasta el inmueble de la demandada, en la

Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario -sito en calle Moreno N° 1546 de Rosario- el día 12 de abril de 2022 a las 15.30 horas. Se trata de la Unidad A-29 s/p 60721/69, sup. Excl. 6,93 m2 sup. Común 0.58 m2. Valor proporcional: 0.144% - en planta subsuelo- destino local comercial ubicada en calle Córdoba 1147 / Sarmiento 846, a 42,71 mts. de calle Sarmiento al Oeste. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 500.000. En caso de no haber postores, se ofrecerá nuevamente con una retasa por la suma de \$ 375.000.- y de persistir la falta de postores, con una última base por la suma de \$ 150.000. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y los licitadores deberán conformarse con los mismos y las constancias de autos. Después del remate no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos. La subasta del bien se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. El adjudicatario deberá abonar en el acto de subasta, en efectivo o con cheque certificado, el diez por ciento (10%) del precio de venta y la comisión del tres por ciento (3%) al martillero actuante. El saldo del precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá el adjudicatario denunciar en el acto los datos identificatorios del comitente, debiendo éste aceptar formalmente la compra en autos en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente. El comprador deberá hacerse cargo de los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. El comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$ 30.000 en dinero en efectivo, pesos, en el acto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate. Se fijan como días de exhibición del inmueble los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta (el 8/04 y 11/04) en el horario de 11.30 a 12.30 horas. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Fdo. Dr. Javier Matías Chena (Secretario).

\$ 60 474183 Mar. 29 Mar. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de FIRMAT, Dra. LAURA M. BARCO, secretaria del autorizante, Dr. DARIO LOTO, en autos caratulados: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU C/ OTROS S/ APREMIO" (CUIJ Nº 21-26414710-4) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día MARTES 19 DE ABRIL DE 2022 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de Sancti Spiritu, Provincia de Santa Fe, sito en calle RIVADAVIA E HIPOLITO IRIGOYEN- el siguiente bien embargado, a saber: 100% de UNA FRACCION DE TERRENO BALDIO, ubicados en Calle España S/Nº entre calles Esquina Córdoba y España; de la Localidad de Sancti Spiritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, identificándose como : LOTE M / MANZANA 36/ SUPERFICIE 1.050 M2- PLANO NO CONSTA. Medidas Y Linderos: Compuesto de 30 M de frente al SE por 35 M de fondo al SO, lindando al SE con calle publica al SO con el lote letra L, al NE con calle Publica y al NO con el lote letra G.- El inmueble descripto se encuentran inscripto en el Registro General Rosario bajo el TOMO 85 FOLIO 234 Nº 54109.- Partida Inmobiliaria Nº 17-26-00-384723/0000-9 De Titularidad Registral de Ayub Mohamed DNI 6.110.973.- EL BIEN SALDRA A LA VENTA CON LA BASE DE \$ 2.000.000 de no haber ofertas por la misma se efectuará una RETASA DEL 20 % MENOS ES DECIR \$ 1.600.000, de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente a la venta con una última RETASA DEL 20 % MENOS es decir \$ 1.280.000. NO AUTORIZANDOSE LA VENTA SIN BASE- Habiendo consultado al Registro General Inmueble el bien descripto carga con un único gravamen que da origen a la presente ejecución, según informe textual que expide el citado Registro: EMBARGO inscripto al TOMO 128 E FOLIO 1015 Nº 172820 de fecha de Inscripción 26/06/2019, con fecha de carga 02/07/2019, por un Monto de \$ 151.059,90, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Ciudad de Firmat, en autos: COMUNA DE SANCTI SPIRITU C/ AYUB MOHAMED y/ u otros S/ APREMIO (CUIJ Nº 21-26414710-4) NO CONSTAN IHINIBICIONES.- Habiendo Consultado a la COMUNA de SANCTI SPIRITU informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 24/11/2021 la suma de \$ 251.499,45. El API informa deuda por la suma de \$ 6.125,36 a la fecha 25/11/2021.- No verificándose conexión al servicio de Agua Potable. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/ o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Sancti Spiritu y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos- Art. 494 CPCCP.- Del Oficio de Constatación, surge que los inmuebles revisten el carácter de TERRENO BALDIO. El/ los comprador/ es abonarán en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 80% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de extrita aplicación la Comunicación "A" de fecha 23-11-10. Previo a la Aprobación de la Subasta deberá Oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva TOMAR RAZON MARGINALMENTE del remate sin que implique transferencia a favor del comprador.- En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Designase los dos días previos al remate para la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniente, con domicilio legal en calle CHILE Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337- Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. DARIO LOTO (SECRETARIO).- 21 Marzo 2022.-

\$ 356 474101 Mar. 29 Mar. 31
